

Documento de Consultas

“Mueble itinerante”. Concurso para el diseño de mobiliario expositor de libros y objetos de diseño.

Escribía para preguntar acerca de la planimetría del vestíbulo donde se desarrolla el concurso convocado para el 19 de junio. Según dice en el pdf esta información la proporcionan en la web del COAM, sin embargo, no logro dar con ella.

En la web del concurso en el margen derecho superior, aparece una columna titulada DOCUMENTACIÓN donde puede descargar el plano en formato pdf. Le paso el enlace a dicha web: <https://www.coam.org/es/servicios/concursos/concursos-ocam/mueble-itinerante>

En el punto 8 de Requisitos y propuestas, hay un apartado que dice: "El mobiliario deberá proponer la exhibición adecuada de los distintos objetos y publicaciones, así como permitir de manera cómoda su consulta". ¿Es posible detallar la naturaleza de esos objetos? Tamaño, qué tipo de objetos, características, posibles medidas máximas... Etc.

En el caso de publicaciones y libros se debe contemplar la posibilidad de exponer diferentes formatos y dimensiones, tomando como referencia los rangos de altura entre 25 a 35 cm como máximo. Para los productos podrá tomar como referencia el tipo de productos que se venden usualmente en el Pop Arq, teniendo en cuenta que será una exposición rotativa de productos. Asimismo, se prevé la venta de objetos de papelería afines a la actividad profesional de la arquitectura.

Tengo una consulta con referencia al concurso “Mueble itinerante. Concurso para el diseño de un mueble expositor de libros y objetos de diseño” Hay algún material/elemento que se recicle mucho en el COAM? Se me ocurre papel (no sé si la documentación se destruye toda o como funciona), los paneles de las exposiciones, botellas de agua...

En relación a su consulta sobre que materiales se reciclan en el COAM, comentarle en concreto sobre los que nombra:

- Paneles de las exposiciones que organiza el COAM (DM) este material se reutiliza en las distintas exposiciones que se organizan. En otras exposiciones el material es de quien organiza y promueve la exposición y no del COAM.
- El papel impreso sigue un protocolo de destrucción de documentos acorde al RGPD.
- La utilización de botellas de agua, queda reducida a eventos internos esporádicos, siendo difícil cuantificar la cantidad.

Madrid, mayo de 2024